



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/EA-0129/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0291-2023

Asunto: Autorización de modificación de programa de manejo forestal
(extracción de saldos de madera elaborada en rollo que no exceda el 20%)

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de marzo de 2023

C. SIRIA MARTÍNEZ SANTOS

PROPIETARIA DEL PREDIO DENOMINADO "LAXECHEZ"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Febrero de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo SEMARNAT-AR-DSFS/0017/2023 de fecha 27 de Febrero de 2023, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-0047-2022 de fecha 12 de Enero de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. SIRIA MARTÍNEZ SANTOS	LAXECHEZ	53.66	Santa Maria Ozolotepec	Oaxaca

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: LAXECHEZ

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	781164	1786869
2	781048	1786554

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/EA-0129/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0291-2023

Asunto: Autorización de modificación de programa de manejo forestal
(extracción de saldos de madera elaborada en rollo que no exceda el 20%)

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de marzo de 2023

3	781164	1786416
4	781022	1786243
5	780804	1786173
6	780814	1786148
7	780811	1786145
8	780804	1786158
9	780793	1786150
10	780802	1786138
11	780772	1786119
12	780597	1786212
13	780509	1786123
14	780414	1786064
15	780371	1786053
16	780339	1786039
17	780299	1786029
18	780224	1786008
19	780201	1786004
20	780124	1786006
21	780069	1785984
22	780048	1785987
23	780030	1786002
24	780020	1786013
25	780038	1786061
26	780062	1786115
27	780082	1786167
28	780152	1786208
29	780238	1786273
30	780263	1786276
31	780311	1786287
32	780344	1786462
33	780076	1786670
34	780166	1786676
35	780210	1786676
36	780237	1786654
37	780264	1786671
38	780287	1786685

[Handwritten signature and stamp]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/EA-0129/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0291-2023

Asunto: Autorización de modificación de programa de manejo forestal
(extracción de saldos de madera elaborada en rollo que no exceda el 20%)

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de marzo de 2023

39	780346	1786698
40	780556	1786695
41	780593	1786720
42	780666	1786737
43	780695	1786742
44	780875	1786739
45	780890	1786742
46	780903	1786749
47	780952	1786783
48	780998	1786822
49	781083	1786844

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: LAXECHEZ

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	27/02/23 - 30/06/23	Pinus spp.	0	216.13	Metros cúbicos rollo
2	01/07/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
LAXECHEZ	0.00 (cero)	216.130 (doscientos dieciseis punto trece)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/EA-0129/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0291-2023

Asunto: Autorización de modificación de programa de manejo forestal
(extracción de saldos de madera elaborada en rollo que no exceda el 20%)
Oaxaca, Oaxaca, a 07 de marzo de 2023

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
LAXECHEZ	D-20-424-XEZ-001/22

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JRR-536





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

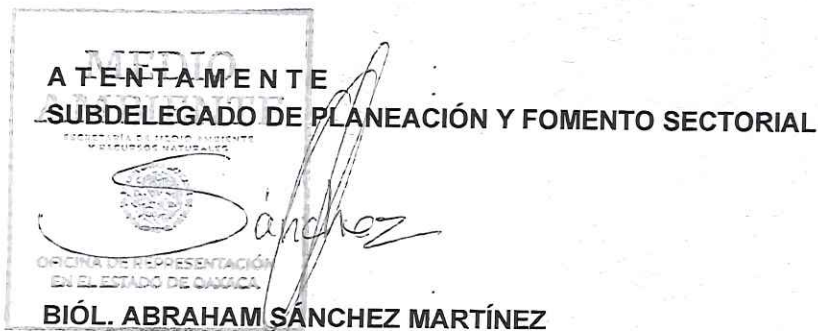
Bitácora: 20/EA-0129/02/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0291-2023

Asunto: Autorización de modificación de programa de manejo forestal
(extracción de saldos de madera elaborada en rollo que no exceda el 20%)

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de marzo de 2023

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JAIRO RUIZ RUIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: UI, Volumen: 5, Número: 3, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA - CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

ASM / MAGR / taoc



COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. RUIZ RUIZ JAIRO

ANTE LA C. MARIA DE LOS ANGELES MATUS JUÁREZ, PERSONAL ADSCRITO AL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN SABINOS 402, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LA C. ESMERALDA LORENA DIAZ CANSECO, COMPARECE EL C. RUIZ RUIZ JAIRO PERSONA AUTORIZADA PAR OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 0493073944305 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA DEL OFICIO SEMARNAT-AR-0291-2023 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023 EMITIDO POR LA BIOL. ABRAHAM SANCHEZ MARTINEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE OAXACA, QUIEN DE RECIBIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE. -----

----- OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 15 DE MARZO DEL 2023.-----


RUIZ RUIZ JAIRO

C. MARIA DE LOS ANGELES MATUS JUÁREZ

TESTIGOS

C. ESMERALDA LORENA DIAZ CANSECO

